

- 1 Serafín Balmayor Saavedra.-- Gobierno Civil de Lugo.  
 2 Jose Diaz Garcia.-- Gobierno Civil de Lugo  
 3 Jesús Punareta Corral.-- id. id.  
 4 Julio Mourelo.-- id. id.  
 5 Julio Nuñez Rodriguez.-- id. id.  
 6 Constantino Sanchez.-- id. id.  
 7 Jose Vazquez Vazquez.-- id. id.  
 8 Benigno Chouseiro.-- id. id.  
 9 Jose Caña Vazquez.-- id. id.  
 10 Enrique Díaz Lopez.-- id. id.  
 11 Manuel Lopez Lopez.-- id. id.  
 12 Manuel Vazquez Nieves.-- id. id.  
 13 Jose Carreira Naseiro.-- id. id.  
 14 Jose Castro Ferreiro.-- id. id.  
 15 Jose Cendan Codesal.-- id. id.  
 16 Rosendo Ferreiro Loureiro.-- id. id.  
 17 Nemesio Teijeiro Lama.-- id. id.  
 18 Eliseo Veiga Garcia.-- id. id.  
 19 Ramon Veiga Garcia.-- id. id.  
 20 Manuel Vico Rios.-- id. id.  
 21 Manuel Fernandez Rodriguez.-- id. id.  
 22 Jaime Mendez Vigin.-- id. id.  
 23 Jesús Mendez Díaz.-- id. id.  
 24 Gumersindo Doval Díaz.-- id. id.  
 25 Luis García Guiz.-- id. id.  
 26 Jose Alvarin Lopez.-- id. id.  
 27 Jose Fernandez Castro.-- id. id.  
 28 Marcelino Doval-e Guerreiro.-- id. id.  
 29 Domingo Perez Sanmartin.-- id. id.-- Cementerio Civil Fosa 142  
 30 Santiago Lopez Fernandez.-- id. id.-- Cementerio Viejo



TERUEL

- 4 Luis Dovaño Rodriguez.- Gobierno Civil de Lugo.  
51 Constantino Abelaidas Teijeiro.- 32 id.  
33 Antonio Garcia Pozo.- id. 33  
54 Manuel Picado Blanco.- id. 34  
37 Pedro Veiga Gutierrez.- id. Cementerio Toro (Teruel)  
34 José Quitela Perez.- id. 35  
37 Daniel Salvador Vazquez id. Cementerio Toro (Teruel)  
38 Jose Real Rodriguez.- id. 36  
39 Gonzalo Perez Otero.- id. 37  
40 Enilio Valboa Gonzalez.- id. 38  
41 Jose Gonzalez Lopez.- id. 39  
42 Jose Andrade Vazquez.- id. 40  
43 Jose Ruy Vazquez.- id. 41  
44 Herminio Rodriguez Rodriguez. id. 42  
45 Benjamin Rodriguez Lopez.- id. 43  
46 Aurelio Blanco Vazquez.- id. 44  
47 Jose Hernandez Graña.- id. 45  
48 Pedro Pardeiro Montero.- id. 46  
49 Pedro Carreira Leivas.- id. 47 Sepultura nº 2  
50 Victor Fojaca Garcia.- id. 48  
47 Manuel Gonzalez Garcia.- id. 49  
47 Luis Sampedro Bravo.- id. 50  
47 Jose Hernandez Espada.- Gobierno Civil de Zamora.  
51 Román Diego Perez.- id.  
51 Manuel Vega Cortes.- id.  
48 Esteban Ramo Romero.- id.- 2ª fila o 2ª sepultura  
47 Francisco Pascual Pascual. id.  
51 Florentino Rincón Diez.- Gobierno Civil de Valladolid.  
49 Alfonso Garcia Garcia.- id.  
60 Claudio Rodriguez Cervero.- id.  
61 Mariano Oyague Jimenez.- id.  
62 Inocencio Benavente Curiel.- id.  
63 Jesús Lopez del Hoyo.- id.

T E R U E L

- 64 Bonfilio Helguera Sayalero.- Gobierno Civil de Valladolid  
 65 Modesto Perez Mendez.- id.  
 66 Bernardino Gomez Baza.- id.  
 67 Eulogio Moreno Machin.- Gobierno Civil de Soria.- 4ª Sepultura  
 68 Andrés Barrera Serrano.- id.  
 69 Tomas Villanueva Romero.- id.  
 70 Eusebio Andrés Sanz.- id.- Sepultura nº 61  
 71 Higinio Vadillo Romera.- id.  
 72 Maximiliano Lafuente.- id.  
 73 Pedro Jimenez Antón.- id.  
 74 Cirilo Anton Asenjo.- id.  
 75 Florencio Enrique Jimenez.- id.  
~~76 Fernando XXXXXXXXXX~~  
 76 Eugenio Frias Rodriguez.- id.  
 77 Gaspar Garrido Barragan.- Gobierno Civil de Sevilla  
 78 Manuel Sutil Capit as.- id.  
 79 Mauricio Antón García.- Gobierno Civil de Segovia.- Fosa 60, Fila 7  
 80 Francisco Garcia Aragon.- id.- Cementerio nuevo 2ª fila nº 14 / Fange  
 81 Pedro Dominguez Gil.e id.- Fosa 8, drcha nº 41 / nº 11  
 82 Pascual Sanchez Garcia.- Gobierno Civil Salamanca. Distrito Sr. Pedro  
 83 Ambrosio Morato Rivas.- id.- Cuadro de la Soledad, ranja 3ª Sepul-  
 tura nº 191.  
 84 Agustin Berrocal Huerta.- id.-  
 85 Eliecer Carreño Alamo.- id.  
 86 Ismale Garcia Villanueva.- id.  
 87 Matias Garcia Garcia.- id.  
 88 Ildefonso Hernandez Cubino.- id.- Cementerio Toro  
 89 Agustin Lopez Lopez.- id.  
 90 Miguel Petisco Dorado.- id.- Cementerio Italianos.  
 91 Eduardo Sanchez ~~Ca~~ paricio.- id.  
 92 Amiro Sanchez Vicente.- id. Cementerio Toro



TERUEL

- 93 Daniel Gomez Gomez.- Gobierno Civil de Navarra.- Sepultura colectiva  
94 Francisco García Gonzalez.- Gobierno Civil de Malaga.  
95 Pedro Cabrera Gonzalez.- id.  
96 Juan Martín Rueda.- id.  
97 Antonio Villena Cortés.- id.  
98 Francisco Baena Villena.- id.  
99 Esteban Platero Mira.- id.  
100 Santiago Garcia Fernandez.- Gobierno Civil de León  
101 Aureliano Reguero Gudin.- id.  
102 Juan Bernal Bernal.- Gobierno Civil de Huelva  
103 Antonio rey Losada.- id.  
104 Ramon Barzabal Perez.- id.  
105 Antonio Diaz Fidalgo.- id.  
106 Agustin Moreno Barrera.- id.  
107 José Reyes Botillo.- id.  
108 Roberto F. Tres Palacios Lopez.- Gobierno Civil de Granada  
109 Rafael Muñoz Castro.- Gobierno Civil de Cordoba  
110 Domingo Cazorla Santana.- Gobierno Civil de Las Palmas de Gran Canaria  
111 Julio Burgos Fernandez.- Gobierno Civil de Cáceres  
112 Gregorio Rosello Riera.- Gobierno Civil de Las Baleares  
113 Francisco Clapes Guasp.- id.  
114 Bartolome Ferrer Juan.- id.  
115 Juan Serra Torrens.- id.  
116 Jorge García Orell.- id.  
117 Sebastian Vaquer Ramis.- id.  
118 Luis Viera Alvarez.- Gobierno Civil de Badajoz  
119 Jose Martin Figueras.- id.  
120 Ramón Alvarez Gonzalez.- id.  
121 Manuel Pagador García.- id. ~~XXX~~  
122 Fray David Mulet Bonfort.- Gobierno Civil Alicante

123 *Moisés Llano Perano*

*id. fean - Instituto San Marcos - Franja 5ª N.º 12*

124 (al dorso)



TERUEL

Genaro Perez Serrano.- Gobierno Civil de N





Excmo. Sr.

El firmante del presente escrito MANUEL GALVEZ GOTOR, mayor de edad, con domicilio en Zaragoza C/ de Alcañiz - Nº 3, ante V.E. comparece y con el debido respeto que tan digna persona le merece comparece y expone:-----

Que habiendose informado por la Prensa, el que por parte de la Jefatura del Estado se vá a proceder a efectuar el traslado de los restos de aquellos combatientes que cayeron durante nuestra Cruzada, al Monumento Nacional en " CUELGA-MUROS" El Escorial, siendo preciso para ello, el que los familiares de los caidos lo soliciten previamente de los Gobernadores Civiles, de la localidad dónde aquellos se hallasen enterrados. -----

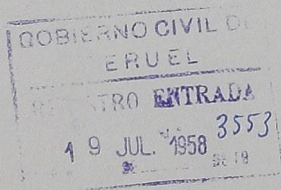
En su consecuencia el solicitante, hermano de JULIO GALVE Gotor, caido en el frente de CALAMOCHA ( TERUEL) el día 17 de febrero de 1,937, hallándose en servicio de armas como --- Legionario en la 2ª Bandera de la " LEGIÓN DEL GENERAL SANJURJO"., y enterrado en el cementerio de dicha Localidad el día 19 del mismo mes y año, ocupando la Sepultura Nº 1 de la fila A de dicho Cementerio. -----

Que por lo expuesto solicita de V.E. tenga por presentado escrito a fin de que se dé la tramitación correspondiente, ya que es deseo del firmante el que su hermano se halle enterrado en el referido Monumento Nacional de " CUELGA MUROS", --- primero por el honor que ello supone, y segundo porque en la localidad de Calamocha no se halla ningún familiar ni allegado que pueda cuidar de la referida sepultura. -----

Gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios --- muchos años.-----

Zaragoza para Teruel a 17 de Julio de 1,958.

Manuel Galvez Gotor



Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE T E R U E L .







GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ALAVA  
SECRETARIA GENERAL

Num. ....

X

Excmo. Sr.:

Dando cumplimiento a Orden telegráfica del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación de fecha 10 de Noviembre del año en curso, para ejecución de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Departamento en Circular del 31 de Octubre pasado, manifiesto a V.E. que en el cementerio de CALAMOCHA

situado en la provincia de su digno mando, se halla enterrado el Caído en la Cruzada de Liberación Don

DIÁZ DE LEZAMA, G. DE MARDONES  
cuyos familiares más próximos, residentes en

BERGUENDA  
de esta Provincia, han dado su consentimiento para el traslado de sus restos al Valle de los Caídos.

Lo que le comunico para que V.E. pueda cumplimentar lo ordenado en el apartado a) del número I de la expresada Circular.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Vitoria, 15 de Noviembre de 1.958

EL GOBERNADOR CIVIL,



*[Firma manuscrita]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ALAVA  
SECRETARIA GENERAL

*Hans*

Núm. ....

Excmo. Sr.:

Dando cumplimiento a Orden telegráfica del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación de fecha 10 de Noviembre del año en curso, para ejecución de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Departamento en Circular del 31 de Octubre pasado, manifiesto a V.E. que en el cementerio de CALAMOCHA

situado en la provincia de su digno mando, se halla enterrado el Caído en la Cruzada de Liberación Don

EREN EGUILUZ LAONCHA  
cuyos familiares más próximos, residentes en

URCABUSTAIZ  
de esta Provincia, han dado su consentimiento para el traslado de sus restos al Valle de los Caídos.

Lo que le comunico para que V.E. pueda cumplimentar lo ordenado en el apartado a) del número I de la expresada Circular.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Vitoria, 15 de Noviembre de 1.958

EL GOBERNADOR CIVIL,

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Excmo. Sr. Gobernador civil de

TBRUEL





INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

- 1.º Punto de destino.
- 2.º Punto de origen.
- 3.º Número del telegrama.
- 4.º Número de palabras.
- 5.º Fecha.
- 6.º Hora de depósito.

Operador

Te  
10.21  
*[Signature]*

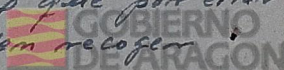
2 DIC, 1958

En el número de palabras estan comprendidas la de destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

**CALAMOCHA** de Teruel - 37 - 49 - 1 - 20

Gobernador Civil a:

Comunique medio más rápido si restos caídos  
 Monimiento Anastasio Martínez Martínez Jesús Sumai-  
 guia Pérez Azpeitia pueden recoger en caja individual  
 punto indique igualmente m: aproximado caídos que por estar  
 en fosa común o no individual izados no pueden recoger  
 restos en caja individual.





AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**CALAMOCHA**  
(TERUEL)

AYUNTAMIENTO DE  
**CALAMOCHA (Teruel)**

REGISTRO DE SALIDA

Núm. 651

Fecha 28-5-1-965

50

GOBIERNO CIVIL DE  
MAY 2 1965

*Leer C*

Excmo. Sr.:

Ngdo: ..... En relación con lo interesado por  
V.E. en escrito núm. 3.128 del 12 de los  
Núm. 7703 los corrientes, sobre el traslado de  
los restos de héroes y mártires de la  
Cruzada, siguiendo sus instrucciones  
tengo el honor de informarle:

- B*
- 1º.- En el cementerio católico de esta Villa y en sepulturas individuales que ocupan una parte del mismo, existen cien soldados muertos en campaña, que bien por tener en botella o chapa sus datos personales, su identificación resultará fácil y completa.  
Por tanto se necesitarán otras tantas cajas para su traslado.
  - 2º.- En tierra civil y fosa común, también existen enterrados cinco musulmanes, igualmente fallecidos en acción de guerra, que será difícil su identificación y, por tanto, precisarán de una Caja colectiva.
  - 3º.- Se omite el envío de la relación que interesa, por carecer de los datos completos. Esta podrá confeccionarse a medida que se realicen las exhumaciones.
  - 4º.- Hechas gestiones con los Carpinteros de esta Villa, no se ha conseguido resultado positivo, sin embargo el Carpintero de Blesa, ha expresado su conformidad, a condición de que los portes hasta ésta sean por nuestra cuenta.

Por este motivo, creemos sería más conveniente encargar su confección al que designe ese Gobierno Civil.



5º.- Por esta Alcaldía se designa al  
Sepulturero D. Vicente Saz Marzo quién  
ánforma que tales trabajos se invertirán  
sobre veinte jornales. *h. 100 P5*

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Calamocha, 28 de Mayo de 1.965.-

EL ALCALDE,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL.-